

# La nueva composición del Congreso de la Unión y los cambios en su comportamiento.

Un seguimiento de prensa

David Pantoja Morán

El resultado de las pasadas elecciones federales, para renovar totalmente la Cámara de Diputados y parcialmente la Cámara de Senadores, ha dado un vuelco al sistema político mexicano y sus consecuencias son aún muy difíciles de valorar. De acontecimientos como éste es preciso tomar distancia y dejar transcurrir un cierto tiempo, para estar en condiciones de realizar un diagnóstico que pueda describirlo, con sus implicaciones, de manera medianamente certera.

El efecto obvio, palpable a simple vista es que, contra lo que había sido una constante en décadas, el PRI no solamente no obtuvo ese requisito para ciertas votaciones que es la mayoría de dos terceras partes de las curules en la Cámara de Diputados, que ya había perdido con anterioridad, sino que tampoco alcanzó la mayoría absoluta de escaños. De 500 diputaciones, el PRI obtuvo 238; el PRD 126; el PAN 122; el PVEM 8 y el PT 6, lo que significa que ningún partido por sí solo tiene la mayoría absoluta de 251. Ni siquiera aliados el PAN y el PRD la tienen, pues suman 248 y, en consecuencia, necesitan del PVEM o del PT para alcanzarla. En cambio, el PRI sólo necesitaría sumar a los dos pequeños, para contender con una eventual alianza de los dos grandes y, obviamente, le bastaría, aliarse con el PAN o con el PRD para alcanzar no ya la mayoría absoluta, sino incluso la añorada mayoría de dos terceras partes ya ida. Todo esto debería mover a matizar la interpretación abusiva que el bloque opositor ha hecho de la suma de sus votos, pues el PRI mantiene su carácter mayoritario, así sea relativa esta mayoría (véase cuadro 1).

En lo que concierne a los resultados de la Cámara Alta, de un total de 128 senadurías, el PRI tiene 76, el PAN 33; el PRD 16; el PVEM 1 y el PT 1, lo que significa que, si bien el PRI por sí solo alcanza la mayoría absoluta, no pasa lo mismo con la mayoría de dos tercios. Para obtener ésta, no le bastaría aliarse con los dos partidos pequeños, sino que sería necesario hacerlo con cualquiera de los dos grandes (véase cuadro 2).

En adelante centraré mi atención en la Cámara de Diputados, pues es ahí donde son más drásticos los cambios operados.

En cuanto toca a la organización interna y más específicamente a la distribución de presidencias de las comisiones ordinarias y especiales y de comités, que la Cámara de Diputados requiere para el cumplimiento de sus atribuciones, también es notable su

Cuadro 1. Cámara de Diputados Total 500

Mayoría absoluta 250 + 1 = 251						
Mayoría de 2/3 partes= 334						
PAN	+	PRD	+	PVEM	+	PT = 262
122		126		8		6
PRI						= 238
PAN	+	PRD				= 248
122		126				
PAN	+	PRD	+	PVEM		= 256
122		126		8		
PAN	+	PRD	+	PT		= 254
122		126		6		
PRI	+	PVEM	+	PT		= 252
238		8		6		
PRI	+	PAN				= 360
238		122				
PRI	+	PRD				= 363
238		125				

Cuadro 2. Cámara de Senadores Total 128

Mayoría absoluta 64 + 1 = 65						
Mayoría de 2/3 partes = 86						
PAN	+	PRD	+	PVEM	+	PT = 51
33		16		1		1
PRI						= 76
PAN	+	PRD				= 49
33		16				
PAN	+	PRD	+	PVEM		= 50
33		16		1		
PAN	+	PRD	+	PT		= 50
33		16		1		
PRI	+	PAN				= 109
76		33				
PRI	+	PRD				= 92
76		16				

cambio. El llamado bloque opositor se conformó, según su propio anuncio, para tomar el gobierno interior de la Cámara y, obrando en consecuencia, impuso su fuerza numérica por medio de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, presidida por el PAN. Así, aunque cuantitativa y numéricamente aparece justa la distribución, cualitativamente, en atención a la importancia de las comisiones que le fueron atribuidas, el PRI se vio sensiblemente minusvaluado.

Al PRD no le fue mejor, pues tanto en términos cuantitativos como cualitativos, el PAN tiene más presidencias y de mayor importancia que el PRD, aunque éste tenga más diputados que aquél. Un observador malicioso podría interpretar

esta, en principio, inexplicable e inequitativa diferencia con el clásico intercambio de la primogenitura por un plato de lentejas, pues la presidencia de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, que es la que reparte las presidencias ordinarias, especiales y comités, se la quedó Medina Plascencia del PAN, a cambio del dudoso honor que cupo a Muñoz Ledo de ningunear al Presidente al contestar el Informe, el pasado 1 de septiembre ( véase cuadro 3).

**Cuadro 3. Atribución por Partido de las Presidencias de las Comisiones Ordinarias, Especiales y de los Comités de la Cámara de Diputados de la LVII Legislatura.**

PRI	PAN	PRD
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Artesanías</li> <li>- Asentamientos Humanos y Obras Públicas</li> <li>- Asuntos Hidráulicos</li> <li>- Asuntos Indígenas</li> <li>- Bosques y Selvas</li> <li>- Comunicaciones y Transportes</li> <li>- Corrección de Estilo</li> <li>- Defensa Nacional</li> <li>- Deporte</li> <li>- Distribución y Manejo de Bienes de Consumo y Servicios</li> <li>- Hacienda y Crédito Público</li> <li>- Información, Gestoría y Quejas</li> <li>- Justicia</li> <li>- Marina</li> <li>- Pesca</li> <li>- Reforma Agraria</li> <li>- Relaciones Exteriores</li> <li>- Trabajo y Previsión Social</li> <li>- Reglamento y Prácticas Parlamentarias</li> <li>- Pensionados y Jubilados</li> <li>- Seguimiento de las Investigaciones en los casos de Colosio y de Ruiz Massieu</li> <li>- Fortalecimiento del Federalismo</li> <li>- Desarrollo Regional y Apoyo a la Producción</li> <li>- Asuntos de la Frontera Sur</li> <li>- Biblioteca e Informática</li> <li>- Estudios Legislativos</li> <li>- Protección Civil</li> <li>- Asuntos Editoriales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ciencia y Tecnología</li> <li>- Comercio</li> <li>- Cultura</li> <li>- Distrito Federal</li> <li>- Energéticos</li> <li>- Fomento Cooperativo</li> <li>- Ganadería</li> <li>- Gobernación y Puntos Constitucionales</li> <li>- Patrimonio y Fomento Industrial</li> <li>- Población y Desarrollo</li> <li>- Radio, Televisión y Cinematografía</li> <li>- Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda</li> <li>- Turismo</li> <li>- Atención y Apoyo a Discapacitados</li> <li>- Fortalecimiento Municipal</li> <li>- Seguridad Pública</li> <li>- Administración</li> <li>- Asuntos Internacionales</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>PVEM</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ecología y Medio Ambiente</li> <li>- Asuntos de la Juventud.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Agricultura</li> <li>- Asuntos Fronterizos</li> <li>- Derechos Humanos</li> <li>- Educación</li> <li>- Programación, Presupuesto y Cuenta Pública</li> <li>- Salud</li> <li>- Seguridad Social</li> <li>- Equidad y Género</li> <li>- Desarrollo Social</li> <li>- Investigaciones Legislativas</li> <li>- Comunicación Social</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>PT</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Vivienda</li> <li>- Participación Ciudadana</li> </ul>

Fuente: Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la Cámara de Diputados, LVII Legislatura.

Así, pues, de un total de 61 comisiones ordinarias, especiales y comités, 28 presidencias fueron atribuidas al PRI; 18 al PAN; 11 al PRD; 2 al PT y 2 al PVEM. Entre otras presidencias de comisión, al PRI le concedieron las de: Hacienda y Crédito Público; Asuntos Indígenas; Bosques y Selvas; Comunicaciones y Transportes, Justicia, Trabajo y Previsión Social; Defensa Nacional y Marina. Ya no tendrá el control del dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación. El PRI, por su parte, obtuvo, entre otras, las presidencias de las Comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; Agricultura; Derechos Humanos; Desarrollo Social; Educación; Salud y Seguridad Social. Si bien con ellas busca influir en la política social, no obtuvo la presidencia de las comisiones políticas. En cambio, el PAN se atribuyó entre otras, la muy importante de Gobernación y Puntos Constitucionales; Distrito Federal; Población y Desarrollo; Radio, Televisión y Cinematografía y la de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda; como es de verse, buscó y logró un cierto equilibrio entre las comisiones políticas y las económicas, pues entre éstas tendrá las presidencias de las de Patrimonio y Fomento Industrial; Fomento Cooperativo, Comercio, Ganadería y Turismo.

También en la composición de las comisiones es tangible el cambio, ya que si de acuerdo al artículo 47 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (LOCGEUM), éstas se deben integrar por no más de 30 diputados y se debe tomar en cuenta la importancia cuantitativa de cada grupo

parlamentario, al PRI le fueron atribuidos en cada comisión ordinaria de dictamen legislativo 14 lugares; 7 al PAN; 7 al PRD y 1 tanto al PT como al PVEM.

Obvio es decir que cuando el bloque opositor vota unido en las comisiones, le ganará al PRI, por lo que parece pertinente la pregunta que se hacía Jorge Alcocer recientemente: ¿qué sentido tenía para el PRI haberse afanado por conseguir las presidencias de las comisiones más importantes, si lo fundamental estaba perdido? El problema no era si obtenía o no esas presidencias reputadas importantes, sino que en cada una de las comisiones tiene menos votos que el bloque opositor sumado. No tuvo sentido, por ejemplo, que en lo que parecía un intento por salvaguardar el proyecto económico del gobierno, tratara de quedarse con la presidencia de la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, rechazando la de Gobernación y Puntos Constitucionales, para terminar peleando y perdiendo la de la Juventud, según cuenta Alcocer. Por eso, con soma, comentaba Rafael Segovia que, en el colmo de la justicia, le adjudicaron las de Corrección de Estilo; Artesanías; Deporte; Pensionados y Jubilados y Asuntos Editoriales.

Hechas estas iniciales constataciones de los cambios muy palpables operados en la Cámara de Diputados, paso ahora a un terreno menos seguro, más propicio a la especulación y a las interpretaciones subjetivas, que es el seguimiento de prensa, pero del que no puedo prescindir porque no encuentro de momento otra forma de tener indicadores de cómo se van moviendo los jugadores en esta singular partida de ajedrez, en que se ha convertido la relación entre el Ejecutivo y el Legislativo. Justo es decir también que apenas transcurre el primer período ordinario de esta quincuagésima séptima Legislatura y es prematuro hacer un juicio definitivo de su proceder y más aún adelantar un pronóstico.

Por lo pronto, poco puedo decir hacia dónde irán estas relaciones. ¿Habrá el tan augurado —y quizá deseado por algunos— enfrentamiento o choque de trenes y, con él, un colapso institucional? ¿O, por lo contrario, prevalecerá la política con mayúscula y los adversarios estarán dispuestos a tolerarse, a escucharse recíprocamente y, finalmente, a convivir, componiendo sus diferendos? ¿O más bien, a la larga y sin que llegue la sangre al río, las mutuas interferencias y bloqueos entre Legislativo y Ejecutivo redundarán en un empate que haga descender sensiblemente en cantidad y calidad la producción legislativa?

No tengo la respuesta. Esta se está conformando apenas. Hasta ahora únicamente ha habido un solo tablero, o por lo menos uno principal, en el que se ha jugado. Este es el de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación para 1998. Ese tema lo he seguido en la prensa y presento ante ustedes lo que he encontrado, que quizá nos permita tener una muy provisional y muy tímida conclusión.

Antes de proceder a ese análisis, paso rápidamente a exponer las reglas del juego.

Por una reminiscencia que viene de la Constitución de 1857, se consagra en la vigente una disociación injustificada.' Por un lado, el artículo 73 fracción VII otorga al Congreso, es decir, a ambas Cámaras, la facultad de imponer las contribuciones necesarias para cubrir el presupuesto. Por otro, la fracción IV del artículo 74 prevé como facultad exclusiva de la Cámara de Diputados la de examinar, discutir y aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación. Además, de acuerdo al inciso H del artículo 72, la Ley de Ingresos deberá discutirse primero en la Cámara de Diputados.

Así pues, nos encontramos ante dos iniciativas que, para ser aprobadas, siguen trámites diferentes. Una, la referente a los ingresos, que inicia su análisis y eventual aprobación ante la Cámara de Diputados, para continuar su procesamiento ante la de Senadores. Otra, la relativa a los egresos, que únicamente es procesada ante la Cámara de Diputados. Puede, en consecuencia, haber circunstancias diferentes que se deben considerar.

Iniciándose, primero en el tiempo, el análisis y votación de las leyes o decretos referentes a los ingresos, existe la práctica de que el Ejecutivo envíe, además de la Ley de Ingresos, un paquete de iniciativas tendientes a modificar diferentes ordenamientos fiscales —tales como el Código Fiscal de la

Federación, la Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado—que ha dado en llamársele "Miscelánea Fiscal". La Cámara de Diputados, actuando como cámara de origen, tiene la facultad de aprobar, rechazar o enmendar la o las iniciativas enviadas por el Ejecutivo. Si la aprueba o la enmienda pasa a la Cámara de Senadores para seguir su trámite. Si la rechaza, no puede volver a presentarse en la sesión del año. Una vez en la Cámara de Senadores, actuando como cámara revisora, el proyecto puede ser aprobado y entonces pasa al Ejecutivo, para su observación y publicación. Pero si fuera rechazado, debe ser devuelto a la cámara de origen, con las observaciones hechas. Si examinado de nuevo fuese aprobado por la mayoría absoluta de los miembros presentes, debe volver al Senado y, si lo aprobase, pasaría al Ejecutivo para continuar con su trámite, pero si lo rechazase, ya no podría volver a presentarse en el mismo período de sesiones.

Por otra parte, ni la Constitución ni la Ley Orgánica del Congreso General (LOCG), ni el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso (RGIC) hacen más explícito el procedimiento para la aprobación o rechazo en

la Cámara de Diputados del presupuesto de egresos y, como no hay disposición al respecto, se entiende que la aprobación o el rechazo se dan en bloque, en un procedimiento rígido que no abre espacios para los acuerdos y acentúa las diferencias. No prevé, por ejemplo, como lo hacen otras constituciones, que si no hay acuerdo entre el Ejecutivo y el Legislativo, se empiece a ejercer el presupuesto del año anterior. Tampoco se prevé que pudiera aprobarse el presupuesto por partes y que lo ya aprobado se empezara a ejercer, en tanto que lo pendiente de aprobar, se discute, etcétera.'

Un asunto más está defectuosamente visualizado en la Constitución, se trata del veto que eventualmente podría interponer el Presidente, de no estar de acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado por la Cámara de Diputados. La ambigua redacción ya ha dado lugar a polémica. Recientemente Muñoz Ledo dijo que el Presidente no podría vetarlo porque el presupuesto de egresos no es una ley. Parece olvidar el legislador Muñoz Ledo que el artículo 70 de la Constitución señala que toda resolución del Congreso tendrá el carácter de ley o decreto, y en el caso se trata de un acto formal y materialmente legislativo, por provenir del Poder Legislativo y por poseer las características de ser general, abstracto y obligatorio. Pero además, aun no siendo ley sería vetable una resolución, según se desprende el inciso c) del artículo 72, ya que éste dice que el proyecto de ley o decreto desechado en todo o en parte por el Ejecutivo será devuelto con sus observaciones a la Cámara. Con razones más atendibles, el diputado panista Paoli,<sup>3</sup> también recientemente, afirmó que, de conformidad al artículo 72, el derecho de veto lo tiene el Presidente sólo para las leyes o decretos que no son exclusivos de alguna de las Cámaras y como, en el caso del presupuesto de egresos su aprobación es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, el veto presidencial no podría tener lugar. Ahora bien, es de notarse que el inciso j) del propio artículo 72 prescribe claramente y de manera limitativa qué resoluciones no puede vetar el Presidente, éstas son: las del Congreso o de alguna de las cámaras cuando ejerzan funciones de cuerpo electoral o de jurado; cuando la Cámara de Diputados declare que debe acusarse a uno de los altos funcionarios de la Federación por delitos oficiales; el decreto de convocatoria a sesiones extraordinarias que expida la Comisión Permanente, y en esta lista no se incluye al presupuesto de egresos, lo que podría hacer pensar que sí cabe el veto. Por otra parte, existe el antecedente de vetos presidenciales al presupuesto de egresos aprobado por la Cámara Baja, durante los periodos presidenciales de Carranza y Obregón, sin que hubieran sido tachados de inconstitucionales.<sup>4</sup> Pero, en todo caso, si el Presidente decidiera hacer uso de esta facultad y hubiese objeción, se podría plantear una controversia de orden constitucional, de acuerdo al artículo 105. Lo que quiere decir que, en última instancia, sería la Suprema Corte de Justicia de la Nación la que decidiría.

Ahora sí les invitaría a seguirme en el análisis de prensa acerca de la discusión sobre la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Pablo Gómez, vicecoordinador de los diputados perredistas, al inicio del proceso, asombró a sus colegisladores al declarar: "Nuestro trabajo va a ser muy difícil, porque nadie sabe hacerlo, no se sabe cómo revisar un presupuesto en una Cámara donde el Presidente no tiene mayoría, nadie lo ha hecho los últimos 75 años.' Ya para la segunda comparecencia del secretario de Hacienda, Gómez parecía haber apenado y amenazó: "Si no hay negociación para la Ley de Ingresos, la parte donde el poder tradicional todavía tiene mayoría senatorial, no debe haberla para los egresos donde ese poder perdió el poder real." También conminó al secretario a que si el gobierno no enviaba la información de los salarios totales de los funcionarios, se les bajarían los sueldos a los secretarios de Estado, subsecretarios y directores generales del gobierno.' Días más tarde, condicionó la aprobación del Presupuesto de Egresos a la entrega de esta información.'

El coordinador de la bancada perredista, Muñoz Ledo, parece haber confundido el acuerdo para el gobierno interior de la Cámara –que forjó la alianza del bloque opositor– con el gobierno del país y ha insistido en un cambio en el modelo económico de éste. Hábilmente, negó que se fuera a votar contra la propuesta gubernamental, pero aclaraba que se votaría por su propio dictamen.<sup>8</sup> Advertía que al votar el presupuesto de egresos, se haría a un lado la propuesta gubernamental, porque el Presidente no se ha sentido a dialogar con los legisladores, es decir, con él. Incluso ha afirmado, sin fundamento legal, que el Congreso tiene facultades para citarlo, si así lo decide la mayoría.<sup>9</sup> Una de sus iniciativas, que ilustran de manera más clara su talante vindicativo, es la de ordenar la modificación del pasillo central de la sala de sesiones de la Cámara de Diputados para acabar, según él, con uno de los últimos vestigios del autoritarismo presidencial; pues sólo ha servido para rendir culto al Presidente." Otra es la de haber sido el inspirador del rechazo de la Cámara Baja al decreto del Senado, que autorizaba cuatro viajes del Presidente, aduciendo que el *fast-track* para aprobar lo que quisiese el Ejecutivo se acabó." Y quizá, la más reciente de sus chocarreras ocurrencias fue la de condicionar la aprobación del paquete económico a que se definiera la sucesión del gobernador del Banco de México, deslizando, al mismo tiempo, el nombre de su candidata, la maestra Ifigenia Marinez.<sup>12</sup> Decía estar dispuesto a la negociación con el gobierno y al mismo tiempo aseguraba que su paquete, el de la mayoría, ya estaba listo para mandarlo a dictamen y a votación.<sup>13</sup> Y de manera constante amenazó con escenarios catastróficos y no dudó en utilizar argumentos jurídicos que a la postre se mostraron infundados para advertir de la inminencia de crisis de gran magnitud.<sup>14</sup>

Con argumento de dudosa factura lógica –ya que el PRN obtuvo 238 diputaciones y el PRD 126– el líder

nacional de este partido, López Obrador, señaló machaconamente que el 6 de julio se votó por un cambio en la política económica, que su partido no traicionaría a la gente y que si no había cambios en el proyecto económico del gobierno no lo aprobaría.<sup>15</sup> En diversas ocasiones también ha sostenido que el PRD se va a mantener firme en su planteamiento de mejorar la economía popular: incremento a los salarios de 5% por encima de la inflación y eliminación del IVA para servicios básicos, gas doméstico, energía eléctrica, diesel y teléfono en llamadas locales." En una reunión nacional de legisladores perredistas les advirtió: "No vamos a permitir traiciones porque no sólo son al partido, sino al pueblo." Sin preocuparse mucho por la coherencia, pero armado de razones partidistas, les dijo: "Hay autonomía, tienen toda la libertad, pero apegados a lo que defina la diligencia nacional."" Sus puntos de vista sobre el paquete económico han sido contrastantes con los del presidente de la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública. En efecto, el diputado García Sáinz del PRI se mostró en ocasiones más moderado y conciliador, sin dejar de sostener las propuestas de su partido.<sup>18</sup>

Otra perceptible contradicción entre miembros de un mismo partido se ha dado entre el líder nacional del PAN, Calderón Hinojosa, y el presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, Medina Plascencia. A inicios de noviembre, Calderón invitó al Presidente Zedillo y a los líderes del PRI y del PRD a entrevistarse para buscar acuerdos para la reforma del Estado; el Presidente aceptó y citó Calderón para el día cinco. <sup>19</sup> La movida de pieza rindió beneficios múltiples para algunos, pero en todo caso, no para el PRI pues, aceptando, el Presidente destrabó el conflicto con los coordinadores parlamentarios del PAN y del PRD, sobre su negativa a dialogar con ellos; Calderón le arrancó la iniciativa al PRI y al gobierno en la convocatoria y apertura de espacios para el diálogo y, tanto López Obrador, como el propio Calderón, propinaron duro golpe al protagonismo de Muñoz Ledo y Medina Plascencia, que querían centralizarlo todo en San Lázaro. Por otra parte, en diversos momentos, las diferencias de opinión entre Calderón y Medina Plascencia han aflorado acerca de temas como la participación de éste en el bloque opositor y la posible salida del PAN de esa alianza,<sup>20</sup> la interlocución con la Secretaría de Gobernación<sup>21</sup> y la real o supuesta influencia de Muñoz Ledo sobre Medina en asuntos como el de la autorización de los viajes del Presidente.<sup>22</sup> En lo que concierne al debate sobre el paquete económico, Calderón, consecuente con los principios programáticos de su partido, a mediados de octubre, anunciaba que el PAN no se aliaría con el PRD en la discusión del presupuesto de egresos y que,

en cambio, estaba dispuesto a buscar entendimientos con el PRI.<sup>23</sup> Más tarde, anunció que el PAN se iba a unir en el rechazo del presupuesto federal para 1998, si el gobierno insistía en no flexibilizar, su propuesta, responsabilizándolo de las consecuencias ya que el PAN había presentado argumentos para disminuir el IVA.<sup>24</sup> Con esta posición coincidió con Medina, quien amenazó con mayoritar al PRI, si no se llegaba a acuerdos y calificó al Presidente de falta de visión política.<sup>25</sup> Sin embargo, este cambio de Calderón significaba un desacuerdo con los gobernadores panistas Fox, Cárdenas, Barrio, Loyola y Canales Clariond, quienes están en contra de disminuir impuestos y Fox, de inicio, llevaría la voz cantante de la discrepancia,<sup>26</sup> a la que después se unirían Canales y Barrio.<sup>27</sup> Al final de cuentas, en el PAN y su dirigencia se impuso la responsabilidad de gobierno, pues mantener su alianza con el PRD en temas como la reducción del IVA, no solo desdibujaba su imagen y contradecía su tradicional posición, sino que hubiera restado recursos a los gobiernos municipales y estatales panistas.

En lo que concierne al gobierno y a su partido, el panorama no fue mejor. Los papeles estelares los tuvieron el Presidente y sus colaboradores y el PRI sirvió de coro, un tanto desairado y contradictorio en ocasiones. Los diarios del día 6 de noviembre daban cuenta de que el día anterior, en la misma jornada, el Presidente había logrado reunir al líder nacional del PAN y al líder real del PRD, ante la notoria ausencia del PRI, por lo que los comentarios iban en el sentido de que éste ya no cuenta ni para salir en la foto,<sup>28</sup> Otro dato de este triste papel que le hacen jugar al PRI, lo dan las declaraciones de Juan Miguel Alcántara, diputado panista, que al hablar sobre las negociaciones entabladas acerca del paquete económico, aseguró que éstas no son con el PRI, estamos hablando de negociaciones serias, dijo, el PRI no tiene nada que decir. La negociación, dijo, es con el gobierno no con los empleados.<sup>29</sup> También se consignó en los diarios el acuerdo habido en la Secretaría de Hacienda entre el titular de esa dependencia y la bancada panista con Calderón al frente para sacar adelante el presupuesto de egresos para 1998 y no se habló de la presencia del PRI.<sup>30</sup>

Momentos muy importantes fueron las dos comparecencias del secretario Ortiz ante la Cámara de Diputados, una para presentar el proyecto de presupuesto de egresos y otra para la iniciativa de la Ley de Ingresos. A partir de estas dos comparecencias y de las reuniones de sus colaboradores cercanos —Santiago Levy, Martín Werner y Tomás Ruiz— con las bancadas de diputados, se fueron modificando las posiciones tanto gubernamentales como opositoras.

A grosso modo, el PAN y el PRD coincidieron, de entrada, al proponer la reducción del impuesto sobre la renta (ISR) y del impuesto sobre el valor agregado (IVA). El gobierno resistió, aduciendo que se pondrían en riesgo las finanzas. Una reducción del IVA, dijo, tendría un efecto regresivo, pues beneficiaría a los sectores de mayores ingresos: el 30% de la población de altos ingresos recibiría el 67% de los beneficios y el 30% de

la población de menores ingresos recibiría el 7% de esa reducción.<sup>31</sup> En su presentación, el secretario Ortiz defendió la postura de negarse a bajar impuestos, por la debilidad que aún muestran los ingresos federales, dada la evasión fiscal y la alta dependencia de la recaudación petrolera. Propuso que el déficit público no rebasara el 1.25% del P<sub>m</sub>, pues un déficit excesivo aumentaría la inflación, las tasas de interés y la deuda pública, inhibiendo el ahorro y la inversión y, con ello, la capacidad productiva.<sup>32</sup> El PAN contrapuso, para compensar los ingresos que dejarían de percibirse por la disminución del IVA, la desaparición de las secretarías de Turismo, *Reforma Agraria* y Contraloría y Desarrollo Administrativo." El PRD atribuyó la baja captación tributaria a la incapacidad de la autoridad hacendaria para erradicar la evasión y para ampliar la base de los contribuyentes. La discusión se centró en, si bajaba o no el IVA y se adujo que bajando los impuestos se incrementaría la producción y el consumo y, así, se compensaría la pérdida de ingresos.' Finalmente, ante la insistencia de la oposición, la Secretaría de Hacienda admitió que se podía hacer algo en el cobro del ISR, pero que las alternativas planteadas por la oposición, para compensar la pérdida de ingresos por una reducción del IVA, no serían suficientes, por ejemplo, la desaparición de las Secretarías de Turismo, Contraloría y Reforma Agraria representaría un ahorro de dos mil millones de pesos, sin contar las liquidaciones que tendrían que hacerse.<sup>33</sup>

Los secretarios de despacho también tuvieron un lugar en el reparto. Ruiz Sacristán de la Secretaría de Comunicaciones invitó a los partidos a zanjar diferencias y a alcanzar consensos para evitar la frustración que para los mexicanos significaría vivir en un sistema democrático sin crecimiento económico y justicia social.' El secretario de Energía, Téllez advirtió que es necesario incrementar el gasto en exploración y explotación del petróleo, así como en el sector eléctrico, pues de no hacerse se pondría en peligro el abasto de energía.<sup>37</sup> No menos enfático fue el secretario de Salud, De la Fuente, quien llamó a los diputados a aprobar el presupuesto de egresos, pues de no hacerlo, no se atenderá a los no derechohabientes.<sup>38</sup> El secretario de Desarrollo Social, Rojas, declaró, por su parte, que de aprobarse el proyecto de presupuesto de egresos, podrán ser atendidos 10 millones de mexicanos que viven en la pobreza.<sup>39</sup> También el gobernador del Banco de México, Mancera, demandó no ceder a las presiones de diversos sectores para relajar la política monetaria, reducir los impuestos y aumentar las erogaciones.<sup>40</sup>

Por su parte, el Presidente Zedillo exhortó en diferentes ocasiones a observar la disciplina fiscal" y a no estar en un juego de vencidas para dirimir un proceso político de corto plazo, pues la discusión debe centrarse en el futuro. "La reforma económica del Estado —dijo— para satisfacer las necesidades de justicia social, equidad y bienestar de las mayorías requiere basarse en el crecimiento sostenido que solo se logra mediante la inversión y el ahorro, por ello es indispensable tener propuestas responsables y sensatas en materia fiscal y monetaria.<sup>42</sup> Incurrir en decisiones erróneas sobre el presupuesto de egresos y los ingresos fiscales para el próximo año, acarrearía graves costos sociales, expresó un comunicado de prensa de la Presidencia.<sup>43</sup> Pero lo que provocó una respuesta de rechazo en las bancadas opositoras y, según parece, en algunos miembros del PRI —porque enturbió el clima de negociación— fue que desde Washington, en su visita oficial, asegurase que disminuir impuestos en el ejercicio presupuesto de 98 sería llamar al desastre.<sup>44</sup> Otro momento de tensión entre el

Presidente y los priístas se dio cuando éste les pidió a los senadores ser conscientes y rectificar el voto de los diputados que redujo el WA. Con soma, que denotaba molestia, Lanz Cárdenas y Ma. de los Angeles Moreno agradecieron la recomendación, pero la consideraron innecesaria, por conocer sus responsabilidades con el país y por hacer siempre lo que creen más pertinente.<sup>45</sup>

En lo que concierne a los militantes del P<sub>m</sub>, los diputados cetemistas de ese partido dieron su respaldo al secretario de Hacienda, ofreciendo su voto en favor del mantenimiento del 15% del IVA.<sup>46</sup> Ricardo Monreal señaló que el PRI habría de actuar con gran sensatez, sin alterar los avances económicos y que para ello haría una gran alianza convencida y razonada con el Presidente Zedillo, pero que era inviable disminuir el IVA.<sup>47</sup> El diputado Sobrino destacó la incongruencia de la oposición de querer disminuir impuestos y aumentar el gasto social, al mismo tiempo.<sup>48</sup> El coordinador parlamentario priísta, Arturo Núñez, hizo un llamado a los otros partidos a alcanzar un acuerdo y a tomar en cuenta la responsabilidad que significa asumir los límites de la realidad económica.<sup>49</sup> Al defender la propuesta gubernamental, el líder nacional del PRI dijo que relajar la disciplina fiscal y presupuestaria, buscando beneficios a corto plazo es irresponsable." A cambio de reducir el ISR a empresas que reinviertan utilidades y generen empleos, y disminuir tarifas de energía eléctrica, el presidente de la Comisión de Hacienda, Aceves Saucedo del PRI, señaló que su partido no aceptaría ni un punto de reducción del IVA, pese al costo político." Con una buena dosis de realismo, el presidente de la Comisión de Hacienda del Senado, Becerril Straffon, reconoció que aunque técnicamente no fuera lo mejor, el gobierno tendría que hacer concesiones políticas para sacar adelante el presupuesto de egresos y la Ley de Ingresos. Según él, la solución podría pasar por un acuerdo sobre el porcentaje del déficit en las finanzas públicas: el PAN propone el 1% del P<sub>m</sub>, el PRI y el gobierno el 1.25%, pero más allá del 1.3%, dijo, no sería sano para el país.<sup>52</sup> Con una posición desconcertante, senadores y diputados priístas del sector obrero condicionaron su voto en favor del presupuesto de egresos y de la Ley de Ingresos a que los servicios de luz, gas y teléfono estén exentos del WA y a que no se cobre el ISR a trabajadores que perciban menos de cinco

salarios mínimos.<sup>53</sup> Frente a ello, Arturo Núñez rechazó que exista división en la fracción priísta con respecto a la propuesta gubernamental.<sup>54</sup> En posturas encontradas, la bancada priísta propuso un aumento salarial entre el 6 y el 8% arriba de la inflación, con lo que superaron la propuesta de la oposición que demanda el 5 por ciento." Sin embargo, en la misma fecha, Rodríguez Alcaine de la CTM, advirtió que los representantes obreros ante la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, todos de esa central, no demandarán un porcentaje concreto de aumento, porque estamos en otro México, dijo. Y más tarde, el Congreso del Trabajo se limitó a pedir que el aumento fuera superior a la inflación prevista por el Banco de México.' Además de la propuesta salarial arriba señalada, la bancada priísta propuso estímulos a la inversión, vía la desgravación de utilidades que se reinviertan en empleos, y la reducción de hasta el 15% de las tarifas de energía eléctrica de la población de bajos ingresos. También planteó un déficit en las finanzas entre el 1.25 y el 1.30% del P<sub>m</sub>, lo que significaría recursos adicionales poraproximadamente 1,800 millones de pesos, a valores del P<sub>m</sub>, que serían canalizados a gasto social. Aunque reiteró su oposición a una baja del IVA, ofreció alternativas para la reducción de otros gravámenes y no descartó decrementos en el impuesto sobre el activo de las empresas.<sup>57</sup> La prensa también consignó un momentáneo brote de rebeldía que expresaron algunos legisladores priístas, quienes se oponían a acudir a un encuentro con el Presidente, pues se negaban a "recibir línea".<sup>58</sup> Con todo, al día siguiente, frente a 236 diputados priístas, encabezados por Palacios Alcocer y Núñez, el Presidente expresó que cambiar la política fiscal o alterarla representa un riesgo terrible que afectará el futuro de México. Añadió que no esconde cartas especiales ni fichas adicionales y que lo único que ha tratado es de no desviar los objetivos de la política económica, así sea a costa de su popularidad.<sup>59</sup>

Como era previsible, ante la inminencia de llegar al término constitucional, sin tener aprobados la Ley de Ingresos y el presupuesto de egresos y tener que acudir a un periodo extraordinario de sesiones, los tiempos políticos del Congreso se aceleraron y los acontecimientos se agolparon. Un sondeo oficial señaló que un 60% de la población era contrario a la reducción de impuestos." Muñoz Ledo insistía en la imposibilidad de cobrar el IVA si la tasa impositiva no quedaba acordada." Por 15 votos contra 14, en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, se aprobó el dictamen correspondiente a la reducción del IVA, exentándose de ese impuesto a algunos servicios. Separada esta votación de la del dictamen de la Miscelánea Fiscal, fue aprobada por 18 votos a favor, 8 en contra y 2 abstenciones, contando, en principio, con el acuerdo de las cinco fracciones.<sup>62</sup> Al pasar los dictámenes al pleno, los celos y las desconfianzas mutuas hicieron su trabajo sobre la falta de oficio de Medina y el afán vindicativo de Muñoz Ledo. A pesar de los acuerdos previos, se votó en contra del dictamen correspondiente a la Miscelánea Fiscal, por 240 votos contra 243, no sin mediar la trampa de un perredista que votó dos veces, las peticiones denegadas de repetir la votación y la impericia de un perredista que presidía la sesión, que sembró la confusión y el desorden al declarar desechado el dictamen, sin consultar a la asamblea si previamente pasaba a comisiones, como lo señala el artículo 114 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, lo que dió el pretexto a los priístas para tomar la tribuna.<sup>63</sup>

Tras la celebración por la derrota infligida al PRI, el grupo opositor aprobó el dictamen que proponía disminuir el IVA del 15 al 12%, por 252 votos contra 239, en una sesión casi de trámite, dado que el resultado estaba previsto.<sup>64</sup>

Inmediatamente, se dió una discusión que duró varios días sobre el qué hacer con el paquete fiscal rechazado. El PAN sostuvo en el Senado que en la sesión del pleno había quedado inconcluso el procedimiento previsto en el artículo 114, por lo que procedía devolver la minuta a la Cámara de Diputados para que decidiera si se enviaba a comisiones. El PRI señalaba, también en el Senado, que de acuerdo al artículo 72 constitucional, al haber sido rechazado el dictamen en la cámara de origen, no era posible volverlo a presentar en las sesiones del año, por lo que podría pensarse en que se presentara una nueva iniciativa, con algunas variantes. "

En tanto, el proyecto de ley del IVA pasó al Senado y el

PRI hizo valer su mayoría: por 72 votos contra 42 rechazó la disminución aprobada por la Cámara de Diputados. "

Sobre el conflicto, cada partido dió su versión y justificación. El PAN, en un desplegado, señaló que, al votar en contra, buscaba mejorar la iniciativa y que un error de trámite del presidente de la Cámara la rechazó, lo que impediría que volviera a ser considerada en el mismo periodo.<sup>67</sup> El PRD, también en un desplegado, insistió en que no hubo error de procedimiento del presidente de la Cámara y que había votado en contra de la Miscelánea Fiscal porque ésta no tocaba aspectos importantes y por no conllevar una reforma coherente del sistema impositivo.<sup>68</sup> Desde un principio, para el PRI, el trámite señalado en el artículo 72 constitucional estaba concluido y si por un error se había desechado el dictamen, no había lugar a devolver a comisiones dicho dictamen, porque había que hacer pagar su error a la oposición.<sup>69</sup>

Tras un tenso suspenso, los cinco grupos parlamentarios llegaron al acuerdo de congelar la iniciativa de Miscelánea Fiscal enviada por el Ejecutivo y desechada por los diputados, y de elaborar a una nueva

iniciativa, de manera conjunta por todas las bancadas, con lo que se respetó a la Constitución y al Reglamento y se destrabó el conflicto.<sup>70</sup> No faltó el rumor que atribuyó el feliz desenlace a negociaciones habidas entre el secretario Ortiz y los coordinadores parlamentarios, particularmente los del PAN.<sup>71</sup> El paquete fiscal no fue aprobado en la Cámara de Diputados, sino hasta días después, por 450 votos del PRI-PAN-PRD, y seis votos en contra del PT y 6 abstenciones del PVEM.<sup>72</sup>

Otro punto de importancia era la aprobación de la Cuenta Pública de 1996, que, conforme a la fracción IV del artículo 74 constitucional es otra de las facultades exclusivas de la Cámara de Diputados. En comisiones fue aprobada<sup>73</sup> y, posteriormente, en el pleno por unanimidad de los cinco grupos parlamentarios fue ratificada esta aprobación, con la advertencia al gobierno que debe ajustarse de una vez y para siempre a las autorizaciones de gasto que le haga la cámara baja, habiéndose ordenado, por primera vez, realizar auditorías a la partida discrecional del Presidente, a la Secretaría de la Defensa Nacional y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.<sup>74</sup>

Sin embargo, no todo fue coser y cantar. En la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, por 16 votos contra 14 del PRI, el bloque opositor volvió a aprobar la reducción del IVA, desechando los argumentos del Senado para mantenerlo.<sup>75</sup> Ya en el pleno, por 255 votos contra 238 se ratificó la disminución de ese gravamen y se envió a dictamen del Senado,<sup>76</sup> sin ahorrarse la celebración, con señas obscenas y la amenaza de Sodi de usar la mayoría del G-4 para imponer el presupuesto de egresos

En el bloque opositor aparecieron las primeras grietas y lo que había sido anunciado por Felipe Calderón a temprana fecha se empezó a cumplir. El acuerdo de gobernabilidad firmado por el PRD y el PAN con los otros dos partidos fue, en concepto del PAN, un pacto para el manejo de la Cámara, que no le comprometía a aliarse en las cuestiones sustantivas con el PRD y éste expresó su malestar por las negociaciones entre la Secretaría de Hacienda y Calderón.<sup>78</sup> Ya en el pleno, la fractura se hizo evidente y por 351 votos a favor de la alianza PRI-PAN contra 131 del PRD, PT y PVEM se aprobó la Ley de Ingresos para 1998. Pablo Gómez reprochó al PAN, en la discusión, haber traicionado su histórica posición y también en el PAN hubo reacciones, pues Santiago Creel recriminó a Francisco Paoli el acuerdo.<sup>79</sup> Según diputados panistas, el acuerdo entre el Secretario Guillermo Ortiz y Calderón del PAN se pactó mediante la aceptación del 99% de las propuestas panistas en materia del Presupuesto de Egresos, a cambio de aprobar la Ley de Ingresos.<sup>80</sup>

En los días subsecuentes a esa aprobación, se ventilaron las diferencias entre el PAN y el PRD, a propósito de esa votación. Calderón aseguró haber pactado con López Obrador el voto en lo general a favor, por lo que su posición en contra a la hora de la votación fue sorprendente. Señaló que con el PRD es difícil llegar a acuerdos, porque cada vez que se toma una decisión que implica costos para el PRD, éste se hace a un lado y no asume la responsabilidad de la decisión tomando sólo los beneficios, sin el costo.<sup>82</sup> Ya en el Senado, la ley se aprobó con los votos del PRI y del PAN y el voto dividido del PRD, ante el desconcierto y enojo de sus dirigentes

Paralelamente, en el Senado volvió a imponerse la mayoría priísta y por 73 votos contra 39 del bloque opositor, se desechó de manera definitiva la reducción del IVA del 15 al 12%, por lo que se mantendrá la tasa actual para 1998.<sup>83</sup>

Ya integrado un nuevo bloque formado por el PRI y el PAN, en el seno de la Comisión de Programación y Presupuesto fue sustituido el dictamen elaborado por el PRO, por otro pactado entre las bancadas priísta y panistas con la Secretaría de Hacienda.<sup>84</sup>

El final de la partida se jugó en la madrugada del domingo catorce, cuando unidos priístas y panistas aprobaron, contra el voto del PRD-PT-PVEM, el presupuesto de egresos de 1998 en medio de un ríspido intercambio de acusaciones, pero que no debatía la substancia del dictamen. El PAN justificó su voto por ser corresponsable de la gobernabilidad del país y echó en cara al PRD haber estado de acuerdo en un 98% del dictamen y al final haber votado en contra. Sodi del PRD recriminó al PAN el haber echado por la borda el mantenimiento de la mayoría y Paoli replicó que su partido en ningún momento aceptó que el voto de las urnas del 6 de julio, hubiera sido en el sentido de cambiar la política económica.<sup>85</sup> Finalmente, el primer período de sesiones dió fin con un intercambio de puntapiés y empujones entre panistas y perredistas.<sup>86</sup>

Como el lector podrá desprender de lo hasta aquí dicho, es difícil sacar algo más que unos cuantos trazos muy generales. Con todo me arriesgaré a adelantar algunas conclusiones provisionales.

- Una constante en este proceso ha sido la falta de madurez de algunos de sus participantes, la ausencia de altura de miras y de una cultura democrática que se expresa no sólo en un afán revanchista que pretende hacer pagar a los priístas todas sus faltas de ayer y de antier, sino que también se ha manifestado en chicanas legaloides, burdas trampas, ruptura de acuerdos, etcétera. Está claro que para algunos solo habrá democracia en México cuando se aniquile al PRI y se reduzca a la impotencia al Presidente. También hay un claro síndrome asambleístico, que parte de la suposición de la

supremacía del Legislativo y que les mueve a rechazar automáticamente todo lo que proviene del Ejecutivo, sin reparar en que la autonomía de los poderes estatales no rife con la colaboración entre ellos;

⟨ Para desgracia del equilibrio de fuerzas en el país –pues nos sigue haciendo falta un partido de izquierda moderno y democrático– el PRD no ha dejado de pensarse como eterna oposición. No asume que ya comparte tareas gubernamentales y que ya debe actuar con responsabilidad en las tomas de decisión. Sus posiciones fundamentalistas y de apuesta al todo o nada lo marginaron y le impidieron tejer acuerdos que le hubieran rendido ganancias políticas.

⟨ Los coqueteos iniciales del PAN con el PRD pusieron en peligro su imagen y contradecían su pasado y su programa. Al final, su responsabilidad en el gobierno de varios Estados y de muchos municipios le recondujo a buscar acuerdos con el gobierno en los que supo imponer sus puntos de vista y concluir la partida, apareciendo como uno de los ganadores, ya que aún en el asunto del IVA, aunque fue derrotado, puede aducir haber mantenido su promesa ante su electorado.

⟨ Otro ganador fue el gobierno, pero de seguir con esa conducta de desdén y marginamiento hacia su partido, puede encontrarse pronto con desagradables sorpresas. Parece no percatarse que de continuar así, lo debilitará más y ya no tendrá mayoría en que apoyarse. Tampoco parece ser sensible a los brotes de indisciplina que se observaron durante el proceso y es que los políticos priístas perciben, con razón, que el Presidente ya no les puede asegurar la continuidad y el ascenso en sus carreras.

⟨ Por último, los próximos períodos de sesiones confirmarán o desecharán las predicciones de bloqueo legislativo que han hecho analistas políticos como Cordera, Rincón Gallardo, Alcocer, Trejo o Aguilar Camín, pues salvo las aprobaciones del Estatuto de Gobierno para el DF y de la Ley de Doble Nacionalidad, parecen tener razón al prever la improductividad legislativa I

México, DF, a 17 de diciembre de 1997

1 Rabasa, E., *La Constitución y la dictadura*, Editorial Porrúa, México, 1956, pp. 161-169.

2 En días recientes, el senador González Pedrero propuso una reforma constitucional que permite que, en caso de no acuerdo, siga rigiendo el presupuesto del año anterior. *La Crónica*, 11-de diciembre de 1997.

3 *El Universal*, Octubre 17 de 1997.

4 Weldon, J. , "El proceso presupuestario en México: defendiendo el poder del bolsillo", *Perfiles Latinoamericanos*, FLACSO, año 6, núm. 10, junio de 1997, pp. 109-110. Véase también Nava, Weldon y Yañez, Veto *al presupuesto. Interpretación Jurídica y evidencia histórica*, en suplemento Enfoque del periódico *Reforma*, núm. 204, 7 de diciembre de 1997.

5 *La Crónica*, 9 de Octubre de 1997.

6 *La Crónica*, 21 de noviembre de 1997.

7 *Reforma*, 29 de noviembre de 1997.

8 *La Jornada*, 18 de noviembre de 1997.

9 *La Crónica*, 25 de noviembre de 1997.

10 *La Jornada*, 25 de noviembre de 1997.

11 *La Jornada*, 6 de noviembre de 1997.

12 *La Crónica*, 26 de noviembre de 1997.

13 *La Crónica*, 27 de noviembre de 1997.

14 *La Crónica*, 21 de noviembre de 1997. *La Crónica y La Jornada*, 4 de diciembre de 1997.

15 *La Crónica*, 12 de noviembre de 1997.

16 *La Jornada*, 17 de noviembre de- 1997

17 *La Crónica*, 18 de noviembre de 1997.

18 *La Crónica*, 14 de octubre de 1997.

19 *La Crónica*, 3 de noviembre de 1997.

20 *La Jornada*, 14 de octubre de 1997. *Reforma*, 16 y 17 de octubre de 1997.

21 *La Crónica*, 13 y 21 de noviembre de 1997.

22 *La Crónica y La Jornada*, 6 de noviembre de 1997.

23 *La Crónica*, 14 de octubre de 1997.

24 *La Crónica*, 21 de Noviembre de 1997.

25 *La Crónica*, 21 de noviembre de 1997.

26 *La Crónica*, 19 de noviembre de 1997.

27 *La Jornada*, 9 de diciembre de 1997.

28 *La Crónica*, 6 de noviembre de 1997.

29 *Reforma*, 1 de diciembre de 1997.

30 *La Jornada y La Crónica*, 13 de diciembre de 1997.

31 *El Universal*, 5 de noviembre de 1997.

32 *La Jornada*, 30 de noviembre de 1997.

33 *La Crónica*, 14 de noviembre de 1997.

34 *La Jornada*, 19 de noviembre de 1997.

35 *La Jornada*, 27 de noviembre de 1997.

36 *La Crónica*, 21 de noviembre de 1997.

37 *La Jornada*, 22 de noviembre de 1997.

38 *La Jornada*, 25 de noviembre de 1997.

- 39 La *Crónica*, 26 de noviembre de 1997.
- 40 La *Crónica*, 23 de noviembre de 1997.
- 41 La *Jornada*, 10 de noviembre de 1997.
- 42 El *Universal*, 11 de noviembre de 1997.
- 43 La *Crónica*, 13 de noviembre de 1997.
- 44 La *Jornada*, 14 de noviembre de 1997.
- 45 La *Jornada*, 6 y 7 de diciembre de 1997.
- 46 *Reforma*, 7 de noviembre de 1997.
- 47 La *Crónica*, 10 de noviembre de 1997.
- 48 La *Crónica*, 17 de noviembre de 1997.
- 49 La *Jornada*, 18 de noviembre de 1997.
- 50 La *Crónica*, 23 de noviembre de 1997.
- 51 La *Crónica*, 25 de noviembre de 1997.
- 52 La *Crónica*, 15 de noviembre de 1997.
- 53 La *Crónica*, 25 de noviembre de 1997.
- 54 La *Crónica*, 25 de noviembre de 1997.
- 55 La *Crónica*, 27 de noviembre de 1997.
- 56 La *Crónica*, 27 de noviembre de 1997.
- 57 La *Crónica*, 27 de noviembre de 1997.
- 58 La *Crónica*, 27 de noviembre de 1997.
- 59 La *Crónica*, 28 de noviembre de 1997.
- 60 La *Jornada*, 3 de diciembre de 1997.
- 61 La *Crónica*, 4 de diciembre de 1997.
- 62 La *Crónica*, 4 de diciembre de 1997.
- 63 La *Jornada*, 5 de diciembre de 1997.
- 64 La *Jornada*, 6 de diciembre de 1997.
- 65 La *Jornada*, 6 de diciembre de 1997.
- 66 La *Jornada*, 9 de diciembre de 1997.
- 67 La *Jornada*, 5 de diciembre de 1997.
- 68 La *Jornada*, 9 de diciembre de 1997.
- 69 La *Crónica*, 5 y 9 de diciembre de 1997.
- 70 La *Jornada*, 11 de diciembre de 1997.
- 71 La *Crónica*, 10 de diciembre de 1997.
- 72 La *Crónica*, 13 de diciembre de 1997.
- 73 La *Jornada*, 10 de diciembre de 1997.
- 74 La *Jornada* y La *Crónica*, 11 de diciembre de 1997.
- 75 La *Crónica*, 10 de diciembre de 1997.
- 76 La *Jornada*, 11 de diciembre de 1997.
- 77 La *Crónica*, 11 de diciembre de 1997.
- 78 *Reforma*, 12 de diciembre de 1997.
- 79 *Reforma*, 12 de diciembre de 1997.
- 80 *Reforma*, 12 de diciembre de 1997.
- 81 La *Jornada*, 13 de diciembre de 1997.
- 82 La *Crónica*, 13 de diciembre de 1997.
- 83 La *Crónica*, 12 de diciembre de 1997.
- 84 La *Jornada*, 13 de diciembre de 1997.
- 85 La *Jornada*, 15 de diciembre de 1997 y La *Crónica* 14 y 15 de diciembre de 1997.
- 86 La *Jornada* 16 de diciembre de 1997.

El autor es profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Parte de este material fue usado en el coloquio "Elecciones, representación y gobernabilidad en el nuevo marco normativo", que tuvo lugar en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, los días 2, 3 y 4 de diciembre de 1997.